



**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS
EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA
MUNICIPALIDAD DE METAPÁN
-AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPÁN,
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA**

Presentado por:

UNIDAD DE CONTABILIDAD | LICDA. MIRNA ELIZABETH DE SERVELLON



ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Nota 1- POLÍTICAS CONTABLES

a) Naturaleza y Actividad

La Alcaldía Municipal de Metapán tiene su domicilio en el municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana; se inscribió en el Ministerio de Hacienda bajo el número de NIT: 0207-010611-002-4, la Administración es ejercida por un Concejo Municipal PLURALISTA. La finalidad principal es alcanzar el bienestar de la comunidad y contribuir al mejoramiento de los índices del bienestar de la población.

El sistema contable de la Alcaldía es el Sistema Administrativo Financiero Municipal (SAFIM) a partir del ejercicio 2018.

b) Ideas Rectoras de la municipalidad de Metapán

Visión

Ser una municipalidad eficiente, eficaz y transparente en su gestión, con personal calificado que trabaje en equipo, brindando el mejor servicio a la población.

Misión

Somos una administración municipal que trabaja con la población de Metapán brindando servicios de calidad con agilidad, amabilidad y transparencia a los contribuyentes, buscando su bienestar económico, ambiental, cultural y social, a través del desarrollo de programas y proyectos que beneficien a todos los habitantes del Municipio y para ello contamos con personal técnico, administrativo, y funcionarios, comprometidos por el desarrollo de Metapán.

Valores: HONESTIDAD, RESPETO, EFICACIA, RESPONSABILIDAD, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

c) Competencias de la Municipalidad de Metapán

- Encargarse de la rectoría y gerencia del bien común local en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir dichas funciones del poder, autoridad y autonomía.
- Dar directrices en lo referente a la conducción de la municipalidad.
- Poseer un eficiente control de los recursos que se perciben, de igual manera los gastos que se efectúen.
- Complementar el control de los recursos de la municipalidad.
- Mantener una ciudad más limpia, para así evitar la propagación de enfermedades y poseer un mejor saneamiento ambiental.



- Poseer un control de las personas naturales y jurídicas que se encuentran habitando en el municipio.
- Contar con establecimientos que contribuyan al ordenamiento del comercio y contribuir al desarrollo económico del municipio.
- Invertir en proyectos de Pavimentación, salud y saneamiento ambiental, educación, electrificación, recreación y agua potable, para contribuir al desarrollo de los caseríos y cantones de la municipalidad.

d) Base contable adoptada para la elaboración y presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se presentan de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a las Normas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, normas técnicas aprobadas por la Corte de Cuentas de La República; y por Normas establecidas por las leyes de Renta, Ley de Adquisiciones y Contrataciones, Código Municipal, Decretos y Reglamentos y otras disposiciones legales aplicables a la Alcaldía.

Los hechos económicos se contabilizarán diariamente en el registro de DIARIO, en orden cronológico, quedando estrictamente prohibido diferir las anotaciones tal como lo establecen las Normas de Control Interno Contable Institucional.

La base de la contabilización de las operaciones es el “Sistema de Acumulación”, basado en el principio de devengamiento; el cual establece que los recursos y obligaciones deberán registrarse en el momento que se generen, independientemente de cuándo ocurra la percepción o pago de dinero, siempre que sea posible conocer y cuantificar los efectos, independientemente que produzcan o no cambios en los recursos considerados de fácil realización.

e) Periodo Contable

El período para el ejercicio contable será de un año, contado a partir del 1 de enero al 31 de diciembre. Podrán establecerse períodos más cortos, que faciliten a la administración la toma de decisiones, como medio de apoyo o de control, estos períodos deben ser iguales para facilitar la comparación de la información.

f) Ingresos

El registro de los ingresos recibidos por la municipalidad se efectuará basado en el sistema de acumulación; es decir, estos van a ser reconocidos en la medida en que se vayan devengando, siempre que sean debidamente cuantificables, y no cuando es recibido el efectivo, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Obligaciones y Transferencias del Estado
- Otros



g) Egresos

El registro de los Egresos se efectuará bajo el sistema de acumulación; es decir, que estos serán reconocidos cuando se identifiquen, siempre que se hayan medido sobre bases confiables.

h) Inversiones Intangibles

La vida útil de los activos intangibles que ha adquirido la municipalidad se ha estimado en 5 años, su amortización se realiza utilizando el método indirecto, es decir con cargos sistemáticos a gastos y abono acumulable a la amortización.

La adquisición de bienes intangibles tales como programas informáticos, que tiene posibilidad de reconocerlos contablemente, se les adjudicará un máximo de cinco años de vida útil para su correspondiente amortización.

i) Inversiones en Existencias

Las existencias de consumo, comprenden aquellos bienes de consumo, diferentes a los activos fijos, que constituyen bienes necesarios para el desempeño de las funciones del personal de la institución. La actualización de las inversiones en existencias se efectuará sobre la base de lo estipulado por las Normas sobre Actualización de Recursos y Obligaciones. Las existencias de consumo, se registran al costo de adquisición, cabe mencionar que a partir del año 2022 las especies municipales serán vendidas por el Ministerio de Hacienda.

Además, se tiene como existencias llantas, medicina en la Clínica de Tahuilapa, Abono, munición que se adquiere para agentes del CAMM y artículos deportivos.

j) Inversiones en Bienes de Uso

Los bienes adquiridos para ser utilizados en las actividades administrativas o productivas de carácter institucional, al igual que aquellos que forman parte de las inversiones en proyectos deben contabilizarse como inversiones en bienes de uso al valor de compra, más todos los gastos inherentes a la adquisición, necesarios para poner en condiciones de uso el bien.

Aquellos bienes muebles cuyo valor de compra individual sea menor o igual a Novecientos dólares (\$900.00), deberán registrarse en cuentas de Gastos de Gestión.

Para que exista un mejor control del activo fijo, la institución efectuará, un levantamiento físico de inventario, el cual debe ser acorde a lo registrado en contabilidad, estos activos deben estar registrados al costo de adquisición.

Por otra parte, la municipalidad, independientemente del valor de adquisición de los bienes muebles, mantendrá un control administrativo que incluya un registro físico de cada uno de los bienes, identificando sus características principales y el lugar de ubicación donde se encuentre en uso. Lo anterior estará en armonía con las normas de control interno respectivas.



La depreciación es el desgaste que sufren los bienes por su uso, por el transcurso del tiempo, accidentes, efectos atmosféricos, por avances tecnológicos, etc. Para registrar estos efectos en los bienes de la municipalidad, se ha adoptado el “Método de Línea Recta”, el cual es permitido por principios de contabilidad, además constituye una Norma del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

La ganancia o pérdida provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los bienes.

En la Municipalidad existe el departamento de Activo Fijo que es el encargado de hacer el levantamiento, control de los bienes menores de \$900.00 y los descargos.

De las Erogaciones Capitalizables

Las Erogaciones en concepto de adiciones, mejoras y reposiciones vitales que aumenten el valor o prolonguen la vida útil económica de los bienes muebles e inmuebles, registrados como recursos institucionales o formando parte de inversiones en proyectos, deberán contabilizarse como incrementó en el valor de éstos, previa deducción de los costos asignados a las partes o piezas que se sustituyan y la proporción correspondiente a la depreciación del bien, caso contrario se registrarán como gastos de gestión. El dictamen será establecido por experto la materia, quien establecerá el valor de la pieza sustituida, así como los años de vida útil económica que le prolonguen al bien, esta institución tiene un formato donde el experto en la materia determina el valor de la pieza sustituida y los años en que incrementara la vida útil.

Bienes de infraestructura, de Beneficio y Uso Público

Comprende las cuentas que registran y controlan los costos incurridos por la entidad gubernamental en el desarrollo y construcción de bienes de infraestructura y de beneficio y uso gubernamental en el desarrollo y construcción de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en predios de su propiedad o en su adquisición a cualquier título, como pueden ser caminos, carreteras, autopistas, diques, puentes, túneles, aeródromos, canales de riego, desagües o navegación, sistemas de señales fijas o flotantes, redes de comunicaciones, de distribución de energía, agua, centrales generadoras de electricidad, plazas y parques, recreos, etc. Cuya administración la ejerce la entidad gubernamental para el uso y goce de la comunidad en general, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentran en plenas condiciones de servicio.

MODIFICACION DEL MARCO NORMATIVO CONTABLE.

La Norma c.2.6 Inversiones sobre el costo contable de los proyectos que por sus objetivos o característica no está destinados a la formación de un bien físico final, como aquellos relacionados con obras en bienes de uso público, deberán aplicarse a Gastos de Inversiones Públicas contar la cuenta de complementarias respectivamente simultáneamente con la contabilización del hecho económico.

El costo contable de los proyectos que estén destinados a la formación de obras de bienes de uso público, al liquidarse deberán traspasarse los costos a las cuentas de Inversiones en Bienes de Uso.



k) Cuentas por Cobrar

Las Cuentas por Cobrar se registrarán a su valor nominal, y se presentarán en los Informes Financieros a su valor neto de realización, estos derechos deben ser reconocidos, cuando se haya efectuado el hecho económico correspondiente.

l) Provisión de Obligaciones Laborales

Los sueldos y prestaciones sociales pagados al personal de la Municipalidad, se efectuarán sobre la base de lo establecido en el Presupuesto Municipal, Leyes Previsionales, Código de Trabajo, Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Reglamento Interno de Trabajo y otra normativa aplicable. Las contribuciones obligatorias de empleados y empleadores serán determinadas en forma proporcional a los salarios pagados.

m) Provisión de Compromisos no Documentados

Al 31 de diciembre de cada año se deberán registrar como compromisos pendientes de pago toda obligación cierta originada en convenios, acuerdos, contratos o requisiciones de compras, cuyo monto se conozca con exactitud y corresponda a bienes o servicios recibidos durante el ejercicio contable, encontrándose pendiente de recepción la documentación de respaldo.

n) Unidad monetaria

Los Estados Financieros están expresados en dólares estadounidenses (US\$) de acuerdo con la Ley de Integración Monetaria, vigente a partir del 01 de enero del 2001. El cambio del dólar con respecto al colón salvadoreño es de ¢ 8.75 por US\$1.00. Las transacciones en moneda extranjera son reguladas por el Banco Central de Reserva de El Salvador.



Nota 2 - DISPONIBILIDADES

El saldo de este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización, los cuales están destinados a las actividades institucionales, ejecución de proyectos o a cumplir fines específicos.

Estas cuentas están debidamente conciliadas, se encuentran a disponibilidad de la Alcaldía Municipal, que al 31 de diciembre 2023 está compuesto de la siguiente forma:

| CUENTAS | 2022 | 2023 |
|---|----------------|-----------------|
| BANCOS COMERCIALES | \$9,088,016.30 | \$ 8,138,181.86 |
| BANCOS COMERCIALES | \$8,480,562.90 | \$ 7,530,728.46 |
| FUENTE DE RECURSO 109 | \$6,484.26 | \$ - |
| FUENTE DE RECURSO 110 | \$1.31 | \$ - |
| FUENTE DE RECURSO 111 | \$326,188.19 | \$ 243,382.80 |
| FUENTE DE RECURSO 120 | \$2,069,525.96 | \$ 1,394,590.64 |
| FUENTE DE RECURSO 216 | \$199,997.50 | \$ 367,945.60 |
| FUENTE DE RECURSO FONDOS PROPIOS | \$5,689,919.95 | \$ 5,337,505.39 |
| FUENTE DE RECURSO PRESTAMOS INTERNOS | \$188,445.73 | \$ 187,304.03 |
| BANCO COMERCIALES DE FONDOS RESTRINGIDOS | \$607,453.40 | \$ 607,453.40 |
| FIDEICOMISO ARTURO-ALCALDIA MUNICIPAL | \$607,453.40 | \$ 607,453.40 |
| TOTAL DISPONIBILIDADES | \$9,088,016.30 | \$ 8,138,181.86 |

Nota 3 - INVERSIONES PERMANENTES Y ANTICIPOS A EMPLEADOS

Comprenden las cuentas que registran y controlan los fondos a rendir cuenta, entregados a terceros por bienes o servicios que vayan a suministrar. Para el 31 de diciembre de 2023 Los anticipos por servicios que vienen de periodos anteriores que no se liquidaron AES CLESA, FIGUEROA CRUZ Y ASOCIADOS, Y POR UN TAMBO DE OXIGENO A OXGASA, ANDA hemos girado una nota al departamento de Ingeniería Eléctrica para que le dé seguimiento a los anticipos realizados a AES CLESA. De los anticipos realizados a AES CLESA a través de la unidad de Ingeniería Eléctrica se gestionó el reintegro y a la fecha se ha recuperado \$5,168.05.

| | 2022 | 2023 |
|-------------------------|-------------|------------|
| ANTICIPOS DE FONDOS | \$15,345.01 | \$7,615.95 |
| Anticipos a Empleados | \$120.00 | \$0.00 |
| Anticipos por Servicios | \$12,784.00 | \$7,615.95 |
| Anticipos a Contratista | \$0.00 | \$0.00 |
| Anticipos a proveedores | \$2,441.01 | \$0.00 |



Nota 4 - DEUDORES FINANCIEROS

El saldo de este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan los deudores y contribuyentes, que, al 31 de diciembre 2023, adeudan a la municipalidad saldos en concepto de impuestos, tasas, derechos, en este ejercicio también está pendiente de percibir el FODES 25%,75% Y EL 2% de los meses de junio a diciembre del año 2021 los cuales no se ha recibido lineamientos quedaron sin decreto.

Se ha observado que los Deudores Financieros, por tasas y derechos e impuestos municipales sus montos no cambian es decir que lo que se recupera no es significativo en comparación del monto total por lo que se ha girado una nota a la Jefa de la UATM para que depure los deudores financieros y se identifiquen las cuentas incobrables para darle el debido tratamiento.

su saldo está integrado:

| LOS DEUDORES FINANCIEROS SE INTEGRAN ASI: | 2022 | 2023 |
|---|-----------------------|------------------------|
| DEUDORES FINANCIEROS | \$6,018,475.24 | \$6,066,526.00 |
| BIENES E INMUEBLES ENTREGADOS A TERCEROS | \$165,776.21 | \$151,241.83 |
| EN COMODATO | \$165,776.21 | \$151,241.83 |
| DEUDORES MONETARIOS POR PERCIBIR | \$5,302,224.38 | \$ 5,193,554.71 |
| TASAS Y DERECHOS | \$2,892,933.79 | \$ 2,977,618.71 |
| IMPUESTOS MUNICIPALES | \$975,979.31 | \$ 764,580.24 |
| IMPUESTOS INDUSTRIAS HOLCIM | \$1,433,311.28 | \$1,451,355.76 |
| ISDEM | \$465,167.24 | \$465,167.24 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS 25% | \$368,590.04 | \$368,590.04 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS 75% | \$96,577.20 | \$96,577.20 |
| OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL ESTADO | \$85,307.41 | \$256,562.22 |



Nota 5 - INVERSIONES INTANGIBLES

Al 31 de diciembre 2023, la municipalidad mantiene como inversiones intangibles los saldos siguientes:

Los saldos corresponden a primas de seguros cancelas para cubrir riesgos del Personal de la institución y Maquinaria de bienes muebles propiedad de la Alcaldía Municipal. Los derechos de propiedad intelectual se amortizan cinco años.

INVERSIONES INTANGIBLES

| | 2022 | 2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| INVERSIONES INTANGIBLES | \$41,205.57 | \$26,453.35 |
| SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO | \$29,500.66 | \$18,157.74 |
| PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS | \$20,117.73 | \$18,157.74 |
| PRIMAS Y GASTO DE SEGUROS DE BIENES | \$9,382.93 | \$0.00 |
| SERVICIOS PROFESIONALES PAGADOS | \$15,800.00 | \$15,800.00 |
| DESARROLLOS INFORMATICOS | \$15,800.00 | \$15,800.00 |
| DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL | \$0.00 | \$678.00 |
| AMORTIZACIONES ACUMULADAS (MENOS) | \$4,095.09 | \$8,182.39 |

Nota 6 - INVERSIONES EN EXISTENCIAS

El saldo acumulado en este subgrupo integra las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas a la formación de inventarios para el consumo institucional, el cual es necesario para el adecuado funcionamiento de la municipalidad. Al 31 de diciembre 2023, su saldo está integrado de la siguiente forma:

INVERSIONES EN EXISTENCIAS

| | 2022 | 2023 |
|--|---------------------|---------------------|
| EXISTENCIA MUNICIPALES | \$150,050.31 | \$220,576.86 |
| Libros, textos y útiles de enseñanza | \$0.00 | \$6,600.00 |
| ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS | \$16,088.74 | \$14,258.61 |
| PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES | \$47,687.67 | \$62,356.17 |
| BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS | \$12,918.64 | \$25,262.60 |
| MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$9,332.00 | \$7,795.20 |
| LLANTAS Y NEUMATICOS | \$63,413.46 | \$104,304.28 |
| PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS | \$404.00 | \$0.00 |
| MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS | \$205.80 | \$0.00 |



Nota 7. - BIENES DEPRECIABLES

El saldo acumulado en este subgrupo, comprende las cuentas que registran y controlan los Bienes Muebles e Inmuebles por adherencia o destinación, adquiridos para ser utilizados en las actividades generadoras de ingresos que lleva a cabo la Municipalidad. Al 31 de diciembre 2023, el saldo se encuentra integrado de la siguiente forma:

El saldo acumulado de bienes depreciables corresponde a inversiones en vehículos de transporte, mobiliario y equipos.

Para la depreciación se elaboran fichas individuales de cada bien. física y posteriormente a través de un Acuerdo Municipal se autoriza para hacer el descargo respectivo contablemente

Además, es de aclarar que la Depreciación se realiza en forma anual con fichas individuales de cada bien.

Ya está funcionando el programa de Activo fijo para el ejercicio 2020 la depreciación de los bienes depreciables se realizó en dicho programa quedando pendiente de incorporar la amortización de los edificios e instalaciones y la depreciación de la maquinaria y equipo que se compran dentro de los proyectos.

A la fecha del cierre 2023 la Encargada del departamento de Activo Fijo no ha gestionado que el sistema que le genere la depreciación acumulada ni la depreciación del activo fijo de los proyectos, edificios e instalaciones por lo que esos datos se realizan en el departamento de Contabilidad con sistemas de hojas de Excel con vínculos para determinar dicho proceso y que sea más exacto se procederá a mandar nota a la Jefa de Activo fijo para que gestione que el Sistema oficial para determinar la Depreciación sea actualizado y se le incorporen los módulos o reportes que hacen falta.

La amortización de los bienes inmuebles se hace anual contamos con fichas por cada Edificio e instalación los cuales sufren mejoras constantemente. Según normativa contable los bienes depreciables serán los mayores de \$900.00



BIENES DEPRECIABLES

| | 2022 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| BIENES DEPRECIABLES | \$7,629,438.87 | \$8,253,526.88 |
| BIENES INMUEBLES | \$6,408,091.55 | \$6,749,605.07 |
| EDIFICIOS E INSTALACIONES | \$6,408,091.55 | \$6,749,605.07 |
| EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO | \$2,655.00 | \$2,655.00 |
| EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO | \$2,655.00 | \$2,655.00 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION ELEVACION | \$2,263,430.31 | \$2,293,430.31 |
| VEHICULOS DE TRANSPORTE | \$2,263,430.31 | \$2,293,430.31 |
| MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO | \$5,211,010.39 | \$6,080,167.47 |
| MOBILIARIOS | \$28,438.76 | \$28,438.76 |
| MAQUINARIAS Y EQUIPOS | \$4,860,509.91 | \$5,682,738.79 |
| EQUIPOS INFORMATICOS | \$193,149.08 | \$214,077.28 |
| BIENES MUEBLES DIVERSOS | \$128,912.64 | \$154,912.64 |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$107,500.00 | \$107,500.00 |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$107,500.00 | \$107,500.00 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | \$6,363,248.38 | \$6,979,830.97 |
| BIENES INMUEBLES | \$1,371,963.07 | \$1,527,548.24 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION ELEVACION | \$1,322,273.15 | \$1,426,210.63 |
| EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO | | \$2,389.50 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO MOBILIARIO DIVERSO | \$3,669,012.16 | \$3,941,062.40 |
| EQUIPO DE EFENSA Y SEGURIDAD | \$0.00 | \$82,620.20 |
| BIENE DE INFRAESTRUCCURA | | \$51,637.33 |
| VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE | | \$52,825.91 |
| CARRETERAS Y CAMINOS | | \$52,825.91 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | | \$1,188.58 |
| VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE | | \$1,188.58 |

Nota 8 - BIENES NO DEPRECIABLES

El saldo acumulado en este subgrupo, comprende las cuentas que registran y controlan los bienes inmuebles, obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor por efectos del uso y transcurso del tiempo. Al 31 de diciembre del 2023, el saldo acumulado corresponde al valor de los terrenos propiedad de la Municipalidad.

El saldo está integrado de la siguiente manera:

| | 2022 | 2023 |
|----------------------------|------------------------|------------------------|
| BIENES INMUEBLES | \$14,501,654.49 | \$15,298,616.50 |
| TERRENOS | \$14,323,654.49 | \$15,120,616.50 |
| OBRAS DE ARTE Y CULTURALES | \$178,000.00 | \$178,000.00 |



Nota 9 - INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

Al 31 de diciembre 2023, el saldo de proyectos y programas se compone de la siguiente manera: En base a la Norma Contable C.2.6 NORMAS SOBRE INVERSIONES EN PROYECTOS. Los desembolsos imputables a proyectos o grupos de proyectos deberán registrarse según la naturaleza de operación y en armonía con los objetos específicos de la clasificación presupuestaria de egresos.

El costo contable de los proyectos o programas estará conformado por todos aquellos desembolsos inherentes a éstos. Las adquisiciones de bienes muebles de larga duración con cargo a proyectos, que al finalizar la ejecución quedarán formando parte de los recursos institucionales, incrementarán anualmente el costo contable en el monto de la depreciación de dichos bienes.

El costo contable de los proyectos que por sus objetivos o características no están destinados a la formación de un bien físico final, deberá aplicarse a GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS contra la cuenta del complemento respectivo, simultáneamente con la contabilización del hecho económico.

El costo contable de los proyectos que estén destinados a la formación de obras en bienes de uso público, al liquidarse deberán traspasarse los costos contables a las Cuentas de Inversión de Bienes de Uso.

Aplicando el principio de criterio prudencial que expone: En las Situaciones que no exista pronunciamiento alguno o que no se encuentren explícitamente claras en los principios o normas contables referente a la medición cuantificación y presentación de los hechos económicos, será necesario utilizar cierto grado de criterio prudencial para realizar los juicios necesarios que se apeguen al marco legal y técnico de la Contabilidad Gubernamental. Y en base a esta Normativa se han tomado los proyectos de pavimentación, Introducción de energía eléctrica, construcción de muros Guarda nivel, construcción de Tanques, proyectos que sean nuevos y no sean mantenimientos, ni mejoramientos de pavimentaciones esta norma entro en vigencia en enero 2022 pero hacienda no la ha socializado fue hasta octubre 2022 que nos dimos cuenta e hicimos reversiones de complementarias a proyectos que se habían ejecutado en este ejercicio.

Para el ejercicio 2023 los proyectos del 2022 y 2023 se liquidarán en base a los cambios en la normativa contable.



INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

| | 2022 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS | \$4,204,296.69 | \$4,740,713.19 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION | \$32,493.05 | \$32,493.05 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO; 25167001 | \$32,493.05 | \$32,493.05 |
| MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO | \$119,501.60 | \$114,419.94 |
| MOBILIARIOS 251733001 | \$ - | \$ 2,170.95 |
| MAQUINARIA EQUIPO ;25173004 | \$83,331.10 | \$102,078.49 |
| BIENES MUEBLES DIVERSOS;25173099 | \$36,170.50 | \$10,170.50 |
| COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION | \$4,148,581.23 | \$4,694,597.62 |
| COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION: 25191001 | \$4,148,581.23 | \$4,694,597.62 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | \$96,279.19 | \$100,797.42 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO;25198073 | \$96,279.19 | \$100,797.42 |
| INVERSIONES DE USO PUBLICO | \$619,771.19 | \$1,755,168.14 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION | \$ - | \$ - |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | \$ - | \$ - |
| EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO | \$ - | \$ - |
| EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIN Y ELEVACION | \$ - | \$ - |
| VEHICULOS DE TRANSPORTE | \$ - | \$ - |
| MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO | \$12,575.90 | \$ - |
| MOBILIARIOS | \$ - | \$ - |
| EQUIPO INFORMATICOS;25273002 | \$1,614.10 | |
| MAQUINARIA Y EQUIPO;25273004 | \$10,961.80 | \$18,345.53 |
| DE BIENES MUEBLES DIVERSOS | \$ | |
| DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL; 25283003 | \$678.00 | |
| COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION | \$5,216,824.08 | |
| COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION; 25291001 | \$5,216,824.08 | \$5,860,207.86 |
| AMORTIZACIONES ACUMULADAS | \$101.70 | |
| DEPRECIACION ACUMULADA | \$1,822.24 | |
| MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION | \$1,822.24 | \$539.11 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIN Y ELEVACION | \$ | |
| APLICACIÓN A LA INVERSIONES PUBLICAS | \$4,608,382.85 | \$4,122,846.14 |
| APLICACIÓN A LA INVERSION PUBLICA | \$4,608,382.85 | \$4,122,846.14 |



Nota 10 - DEPOSITOS DE TERCEROS

El saldo de este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos a rendir cuenta, recibidos de terceros a cuenta de bienes o servicios futuros a suministrar, sin que constituyan derechos monetarios de la Municipalidad. Al 31 de diciembre 2023, el saldo de este subgrupo está integrado de la siguiente manera:

DEPOSITOS DE TERCEROS

| | 2022 | 2023 |
|---|---------------------|---------------------|
| DEPOSITOS DE TERCEROS | \$626,882.39 | \$629,863.34 |
| DEPOSITOS AJENOS | \$609,273.22 | \$608,933.65 |
| FIDEICOMISO ARTURO | \$607,453.40 | \$607,453.40 |
| DEPOSITO DE TERCEROS | \$1,728.44 | \$1,388.87 |
| EMBARGO SRA. EVELYN DE GARCIA | \$73.20 | \$73.20 |
| EMBARGO SR. ALBERTO CHAMUL | \$90.64 | \$90.64 |
| ENBARGO SR. WILLIAN ERNESTO VASQUEZ | \$91.62 | \$91.62 |
| DEPOSITO DEL SR. JOSE RODRIGUEZ A LA CTA.5760020143 | \$1,078.53 | \$1,078.53 |
| DEPOSITO DE HOLCIM A LA CUENTA 3666 | \$394.45 | \$0.00 |
| DEPOSITO A CUENTA #3666 REGISTRO #05-00954 | \$0.00 | \$51.45 |
| DEPOSITO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES REGISTRO 08-00981 | \$0.00 | \$3.43 |
| DEPOSITOS EN GARANTIA | \$91.38 | \$91.38 |
| JUAN ANTONIO CASTRO(FIANZA) | \$34.24 | \$34.24 |
| MARIA GLORIA PERAZA(FIANZA) | \$57.14 | \$57.14 |
| DEPOSITOS RETENCIONES FISCALES | \$7,003.51 | \$7,699.42 |
| TESORO PUBLICO | \$7,003.51 | \$7,699.42 |
| ANTICIPO DE IMPUESTO RETENIDO (IVA) | \$10,605.66 | \$13,230.27 |
| ANTICIPO DE IMPUESTO RETENIDO (IVA) | \$10,605.66 | \$13,230.27 |

Nota 11 - ENDEUDAMIENTO INTERNO

Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos contratados por la Municipalidad en dinero o bienes, con personas naturales o jurídicas dentro del país. Al 31 de diciembre 2023. A la fecha la municipalidad no cuenta con préstamos a Instituciones Financieras.



Nota 12 - ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR

Representa el registro y control de acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, y las obligaciones o compromisos de pagos futuros. Al 31 de diciembre 2023 este subgrupo está integrado de la siguiente manera:

ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR

| | 2022 | 2023 |
|--|---------------------|-----------------------|
| ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR | \$715,201.66 | \$1,078,878.19 |
| ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR | \$653,531.37 | \$961,215.58 |
| A.M X AES CLESA Y CIA S. EN C. DE C.V. | \$4,931.65 | \$54,556.46 |
| A.M X TRANSPORTES PESADOS | \$1,497.36 | \$0.00 |
| A.M X INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES | \$131.25 | \$342.42 |
| A.N X INSTITUTO DE PENSIONES DE LA FUERZA ARMADA | \$1,959.22 | \$1,928.02 |
| AM X INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL | \$37,300.08 | \$43,633.48 |
| A.M X ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUADUCTOS | \$2,847.44 | \$1,825.54 |
| A. M X DIRECCION GENERAL DE TESORERIA | \$13,003.29 | \$15,376.69 |

Nota 13 - DETRIMENTO PATRIMONIAL

Comprende las cuentas que registran y controlan las disminuciones en los recursos por pérdidas o daños de éstos, en tanto no sean determinadas las responsabilidades administrativas y legales. Al 31 de diciembre 2023 no hay detrimentos patrimoniales.

Nota 14 - PATRIMONIO ESTATAL

Representa el registro y control de cuentas de patrimonio municipal en propiedad de la Alcaldía Municipal de Metapán. Al 31 de diciembre 2023 se integra de la siguiente forma:



PATRIMONIO MUNICIPAL

| | 2022 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| PATRIMONIO | \$40,925,879.62 | \$42,850,902.73 |
| PATRIMONIO MUNICIPALES | \$624,770.61 | \$624,770.61 |
| PATRIMONIO MUNICIPAL | \$624,770.61 | \$624,770.61 |
| DONACIONES Y LEGADOS, BIENES CORPORALES | \$641,935.97 | \$641,935.97 |
| DONACIONES Y LEGADOS, BIENES CORPORALES | \$641,935.97 | \$641,935.97 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$30,421,260.64 | \$75,715,307.74 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$19,020,169.11 | \$19,020,169.11 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2002 | -\$82,384.54 | -\$82,384.54 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2003 | \$362,074.70 | \$362,074.70 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2004 | \$814,614.56 | \$814,614.56 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2005 | -\$1,016,270.10 | -\$1,016,270.10 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2006 | \$323,269.61 | \$323,269.61 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2007 | \$744,736.13 | \$744,736.13 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2008 | \$2,119,597.24 | \$2,119,597.24 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2009 | \$1,343,383.48 | \$1,343,383.48 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2010 | \$1,206,486.45 | \$1,206,486.45 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2011 | \$1,782,011.67 | \$1,782,011.67 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2012 | \$2,880,142.50 | \$2,880,142.50 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2013 | \$5,085,445.05 | \$5,085,445.05 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2014 | \$976,173.69 | \$976,173.69 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2015 | \$1,483,822.47 | \$1,483,822.47 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2016 | \$997,066.20 | \$997,066.20 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2017 | \$556,185.99 | \$556,185.99 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$13,530,461.24 | \$15,110,942.48 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2019 | \$4,257,085.93 | \$4,257,085.93 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2018 | \$1,179,222.83 | \$1,179,222.83 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2020 | \$5,408,596.78 | \$5,408,596.78 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2021 | \$2,685,555.70 | \$2,685,555.70 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2022 | \$1,580,481.24 | \$1,580,481.24 |
| SUPERAVIT DEL EJERCICIO CORRIENTE | | \$ 758,412.57 |
| SUPERAVIT POR REVALUACION | \$4,971,875.46 | \$6,138,486.00 |
| SUPERAVIT POR REVALUACION | \$4,781,875.46 | \$5,948,486.00 |
| SUPERAVIT DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | \$190,000.00 | \$190,000.00 |



NOTA 15 - GASTOS DE GESTION

Los gastos de gestión al 31 de diciembre 2023 son los siguientes:

| GASTOS DE GESTION | | |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| | 2022 | 2023 |
| GASTOS EN INVERSIONES PUBLICAS | \$2,653,907.39 | \$2,139,928.04 |
| GASTOS EN PERSONAL | \$4,672,556.62 | \$4,992,789.59 |
| GASTOS EN BIENES DE USO Y SONSUMO | \$3,932,395.30 | \$4,693,640.37 |
| GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES | \$72,757.53 | \$61,877.56 |
| GASTOS FINANCIEROS | \$42,957.05 | \$460.43 |
| GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS | \$17,990,158.60 | \$29,086,891.37 |
| COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS | \$761,786.67 | \$699,429.31 |
| GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES | \$544,949.44 | \$317,523.76 |
| GASTOS DE GESTION | \$30,671,468.60 | \$41,992,540.43 |

NOTA 16 - INGRESOS DE GESTION

Los ingresos de gestión al 31 de diciembre 2023 son los siguientes:

| INGRESOS DE GESTION | | |
|---|-----------------|-----------------|
| | 2022 | 2023 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | \$9,729,439.44 | \$9,740,164.67 |
| INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | \$3,145,246.42 | \$2,998,090.74 |
| INGRESO POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$18,992,003.93 | \$29,832,393.85 |
| INGRESO POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | \$0.00 | |
| INGRESO POR ACTUALIZACION Y AJUSTES | \$365,191.87 | \$162,398.09 |
| INGRESO FINANCIEROS Y OTROS | \$20,068.18 | \$17,905.65 |
| INGRESOS DE GESTION | \$32,251,949.84 | \$42,750,953.00 |

Sr. Israel Peraza Guerra
Alcalde Municipal



Licda. Mirna Elizabeth Peraza de Server
Contadora Municipal

